

Listado de Alegaciones Desestimadas

Provincia: 47 VALLADOLID
Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
012773985	ALONSO MEDIAVILLA, MARIA CARMEN	Subapartado 3.2.3.: El título que presenta es requisito básico para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
007853184	ANDRES CABALLERO, MARIA REYES	Subapartado 6.2.: No son proyectos de innovación e investigación.
009285232	CAÑO MORATINOS, M. CARMEN DEL	Subapartado 1.1.1.: Desde el 01/09/2008 fecha de toma de posesión del último destino definitivo, hasta el 24/11/2014 fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, computan 6 años, 2 meses y 24 días, a los que corresponden 27,000 puntos. Subapartado 1.2.1.: Desde el 01/10/1993 fecha de toma de posesión como funcionario de carrera, hasta el 24/11/2014 fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, computan 21 años, 1 mes y 24 días, a los que corresponden 42,1666 puntos. Los servicios prestados en prácticas no son valorables.
051346787	CASTAÑEDA ESCUDERO, AUREA TERESA	Subapartado 6.6.: Según la Disposición Complementaria Cuarta de la convocatoria, la valoración de los subapartados 4.3 y 6.6 son incompatibles. Se ha valorado la tutoría de alumnos durante el curso académico 2013/14 por el subapartado 4.3 por ser más beneficioso para la concursante. La titulación de las prácticas del curso 2011/12 no es valorable por haberse acogido la concursante a la modalidad simplificada.
009291049	COBO GARCIA, BEGOÑA	Subapartado 3.2.2.: Las titulaciones de primer ciclo corresponden a los estudios necesarios para la obtención del título que le ha dado acceso al cuerpo de funcionarios docentes.
011947793	GARZON HEREDERO, M. JOSE	Segun el apartado 1.1.2. de la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
012406969	GOMEZ CARRIAZO, LAURA	Subapartado 3.2.1.: El título presentado es una licenciatura.
007970251	GOMEZ MARTIN, ADORACION	Subapartado 3.2.1.: Una vez revisada la subsanación, no procede valorar el título de Graduado en Ingeniería Mecánica puesto que es profesora de enseñanza secundaria y esta titulación es la que, junto a licenciaturas e ingenierías superiores da acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, solamente pudiéndose contabilizar en el caso de que fuera una segunda titulación de estas características, situación que no se da puesto que el título alegado para el acceso fue una ingeniería técnica.
071115343	GONZALEZ JUSTE, MERCEDES	Subapartado 5.1.: Le corresponde la puntuación otorgada de 5,600 puntos.
007953381	HERNANDEZ MAILLO, MARIA JOSE	Subapartado 3.2.3.: La diplomatura en Ciencias Empresariales corresponde al primer ciclo de los estudios que le conducen a la licenciatura que le permite acceder al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
009332015	HERRERO DOMINGUEZ, TOMAS	Subapartado 6.6.: La tutoría de prácticas de alumnos del C.A.P. no es valorable por no ser una tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster.
012374976	HERRERO SANCHEZ, DANIEL	Subapartado 6.1.: No han sido valorados porque son libros que constituyen temarios de oposiciones, legislación, y estudios descriptivos y enumerativos.
016809006	MARCOS MARTIN, ISAAC	Subapartado 6.6.: Por este subapartado sólo se valora la tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster y para la obtención de los títulos universitarios de grado. La tutorización de prácticas de alumnos del Curso de Aptitud Pedagógica, no es valorable.
009273007	MARTIN FERNANDEZ, M. ELENA	Subapartado 5.1.: Los cursos no valorados son: 1) El Grado de Cinematografía por ser estudios integrantes de un título. 2) El curso de elaboración de materiales didácticos en video no está certificado por una institución acreditada de acuerdo con la norma. 3) Los créditos de formación no se pueden valorar porque no se ajustan a la convocatoria.
009740271	MARTINEZ VALLADARES, MIGUEL	Subapartado 1.1.1.: Desde el 01/10/1990 fecha de toma de posesión del último destino definitivo, hasta el 24/11/2014 fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, computan 24 años, 1 mes y 24 días, a los que corresponden 134,5000 puntos. Subapartado 1.2.1.: Desde el 01/10/1990 fecha de toma de posesión como funcionario de carrera, hasta el 24/11/2014 fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, computan 24 años, 1 mes y 24 días, a los que corresponden 48,1666 puntos.

Listado de Alegaciones Desestimadas

Provincia: 47 VALLADOLID
Cuerpo : 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
012418022	RODRIGUEZ MARTIN, TAMARA	Subapartado 6.6.: Según la Disposición Complementaria Cuarta de la convocatoria, la valoración de los subapartados 4.3 y 6.6 son incompatibles. Se ha valorado la tutoría de alumnos durante los cursos académicos 2012/13 y 2013/14 por el subapartado 4.3 por ser más beneficioso para la concursante.
045417240	SAHUQUILLO ABAD, MERCEDES	Subapartado 6.2.: No se valora la participación en concursos sin estar premiados ni las certificaciones que no han sido emitidas por las administraciones convocantes.
015930838	SALGADO MARTIN, M. MONTSERRAT	Subapartado 3.2.2.: La titulación de primer ciclo corresponde a los estudios necesarios para la obtención del título que le ha dado acceso al cuerpo de funcionarios docentes.

Listado de Alegaciones Desestimadas

Provincia: 47 VALLADOLID
Cuerpo : 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
007962595	GALLEGO MARTIN, RAUL	Subapartado 4.3.: La puntuación obtenida por este subapartado en el concurso de traslados convocado por Orden de 17 de octubre de 2012 fue de 1,0000 puntos, a los que se han añadido 2 años y 2 días (2,0000 puntos) correspondientes a los méritos obtenidos desde el 23 de noviembre de 2012 hasta el 24 de noviembre de 2014, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
009314211	VAZQUEZ VELASCO, JOSE LUIS	Por acogerse a la modalidad simplificada, según el apartado 13.3 de la convocatoria, se le ha mantenido la puntuación que le fue adjudicada en el último concurso que participó. Por otra parte, según la Disposición Complementaria Cuarta de la convocatoria, por el subapartado 4.3 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.